Lic. Jonathan Fuentes Medina

30 / Marzo / 2022

Carta Aclaratoria

C.P. Ricardo Salinas Pliego

Presidente de Grupo Salinas

TV AZTECA, ADN 40, ADN Noticias

Dirección General

P r e s e n t e

Estimados directivos, haciendo uso de mi derecho de réplica para refutar la afirmación contenida en el reportaje de fecha **30/03/2022**, transmitido en su prestigiada cadena de **Televisión TV Azteca, ADN 40, así como en su sistema de Radiodifusión, Redes Sociales,** en diversos noticieros (mencionando algunos a continuación);

Hechos conducido por **Javier Alatorre,**

Republica Mx conducido por **ML López San Martin**,

Es noticia conducido por **Hannia Novell,**

Todo Personal conducido por **Jorge Fernández Menéndez**

De forma engañosa titulada "**Caso Naim Libien**, Evasión Fiscal y Lavado de Dinero presuntamente relacionadas con el CJNG", me permito hacerle las siguientes precisiones;

Primero, en su encabezado de la nota menciona **"Hoy es señalado con el Crimen Organizado".** Le aclaro que **Hoy** como lo afirman, Naim Libien Tella, no ha sido en ningún momento señalado por ninguna autoridad.

Segundo, desde **Enero del 2016** Naim Libien Tella, dejo la vicepresidencia de Unomásuno y cualquier empresa relacionada con el periódico Unomásuno, por así convenir a sus intereses.

Tercero, de acuerdo a su redacción dice **"La libertad de Naim Libien Tella, es una moneda en el aire, sus empresas fueron señaladas por el departamento**

del Tesoro de Estados Unidos como entes usadas para el lavado de dinero", le aclaro lo siguiente;

En diciembre del 2015 mi representado fue designado por el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos** tal y como lo comenta, sin embargo quiero recalcar que desde el primer día que se realizó dicho señalamiento mi representado acudió a las autoridades norteamericanas y mexicanas, aportando la información necesaria, concluyendo el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos,** el 19 de Diciembre de 2019, en que **NO se tuvo nada que ver con operaciones de dinero de procedencia ilícita, lavado de dinero y/o delincuencia organizada.** Por lo que **Naim Libien Tella** y sus empresas así como los integrantes de su familia **No pertenecen o tiene nexos con algún cartel u organización criminal.**

Asimismo hago de su conocimiento que **el día 19 de Diciembre de 2019, de acuerdo a la publicación emitida por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en su página oficial (https://search.treasury.gov/search?affiliate=treas&query=naim%20libien%20tella)** mi representado **Naim Libien Tella y sus empresas quedaron FUERA de la lista OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros),** sin cargo alguno, es decir sin responsabilidad y por lo tanto el documento en cita permite a mi representado y sus empresas, celebrar cualquier acto comercial no solamente en México si no también en el extranjero. **Anexo a la presente carta emitida por el departamento del Tesoro de los Estados Unidos.**

Cuarto, su información carece de veracidad, causa hostigamiento a mi representado Naim Libien Tella, a su familia y sus empresas, derivado de sus señalamientos.

Ustedes empañan la verdad, su nota más que sensacionalista y fuera de tiempo y lugar, es un **"refrito"** (En cualquier caso, la presunción del plagio, exagerada, injusta siendo un señalamiento directo sin investigación y con una falta total de ética profesional), queriendo así afectar con noticias FALSAS a mi representado Naim Libien Tella, a su familia y sus empresas, engañando así a sus lectores en sus diversos medios de comunicación.

Quinto, en ningún momento mi representado Naim Libien Tella, pudo haber extorsionado periodísticamente a alguien como lo afirman "Pegar para Cobrar", puesto que no va de acuerdo a sus principios y ética profesional, además de que el no pertenece al medio en cuestión.

Derivado de lo anterior se considera necesario que su representada acote las medidas necesarias y pertinentes, ya que la información emitida por sus diversos medios de comunicación carece de veracidad.

Cabe hacer mención que la acusaciones y señalamientos que han realizado en sus diversos programas de noticias, ponen en riesgo la integridad de mi representado, su familia y sus empresas, Debido que posterior a la publicación y transmisión de su video, se han recibido amenazas de muerte. Su “reportaje”, incita a recibir agresiones directas, causando hostigamiento debido a su señalamiento, ocasionando diversidad de daños y perjuicios en diversos rubros.

Así mismo solicito de la manera más atenta la difusión de derecho de réplica con la información veraz de mi cliente, en los mismos medios, horarios e intensidad con la que se publicó la falsa información.

En el entendido de que derivado de la nota publicada por ustedes, los afectados, están en todo su derecho de tomar también las medidas que a sus intereses le convengan.

Sin más por el momento, S.S.S

A T E N T A M E N T E

Lic. Jonathan Fuentes Medina

DEPARTMENT OF THE TREASURY
WASHINGTON, D.C.

Case ID: FNK-13922

Naim Libien Tella
Paseo San Carlos #319
Club de Golf San Carlos
Metepec, Estado de Mexico

DEC 19 2019

Dear Ms. Libien Tella:

Based on information presently in the possession of the U.S. Department of the Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC), you and your companies no longer meet the criteria for designation pursuant to the Foreign Narcotics Kingpin Designation Act (Kingpin Act), 21 U.S.C. §§ 1901-1908. This letter informs you that, effective as of the date of this letter, you and your companies are no longer designated as Specially Designated Narcotics Traffickers. Accordingly, all property and interests in property, which had been blocked solely due to you and your companies' designation as Specially Designated Narcotics Traffickers, are unblocked, and you and your companies are permitted to engage in any lawful transactions involving U.S. persons.

A notice of you and your companies' removal from OFAC's list of Specially Designated Nationals and Blocked Persons will appear on our website, and such notice will be published in the *Federal Register*, an official publication of the U.S. Government.

Please note that OFAC continues to sanction individuals and entities involved in narcotics trafficking. If OFAC determines that an individual or entity meets the designation criteria of the Kingpin Act, or any other sanctions authority administered by OFAC, that individual or entity may be designated or re-designated pursuant to the relevant authority or authorities.

Sincerely,

Gregory Gatjanis
Associate Director
Office of Global Targeting
Office of Foreign Assets Control

Cc: Ruben Oliva, Esq.
Rojas & Oliva, P.A.
Fountain Square
15800 Pines Boulevard, Suite 206
Pembroke Pines, FL 33027